



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 874 /

PARRAL, Marzo 26 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales de la comuna, por Traslado de Durmientes para Puentes, Relleno de sitio Instalación, de tubos (caso social), los días 23 y 24 de Marzo del 2009, al siguiente funcionario municipal:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar Grado 14° E.M.R.
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Cable y Carro

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 23/24/03/2009

Hora: 9:00

Hasta: 17:30

Motivo: Traslado de Duermiente Para Puertes y

Caso Social Relleno de Sitio, Instalacion de Tubos

Funcionario: Wladimir Rivera

Lugar: Villa Poesa, Los Peñasco, Yehúculo: Carro Ford -

TALQUITA, LA PATRINA.


Autorizado por [Signature]

Autorizado por [Signature]

Firma Funcionario [Signature]

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoclar N°
 Con Pernoclar N°
 De Faena N° 2

Vº Bº Jefe de Finanzas

26/03/09

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

Calderon

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 23 y 24 / 03 / 2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Relevo de sitio Cso Social, Instalacion

De Tuso Camino Vecinal.

Funcionario: Unb Molino Arcon.

Administrador Municipal Requisito Vehículo: 15305 EXCAVATORA.



[Signature]
Firma Funcionario

Autorizado por



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° _____
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° 2

PARRAL Vº Bº Jefe de Finanzas

26/03/09